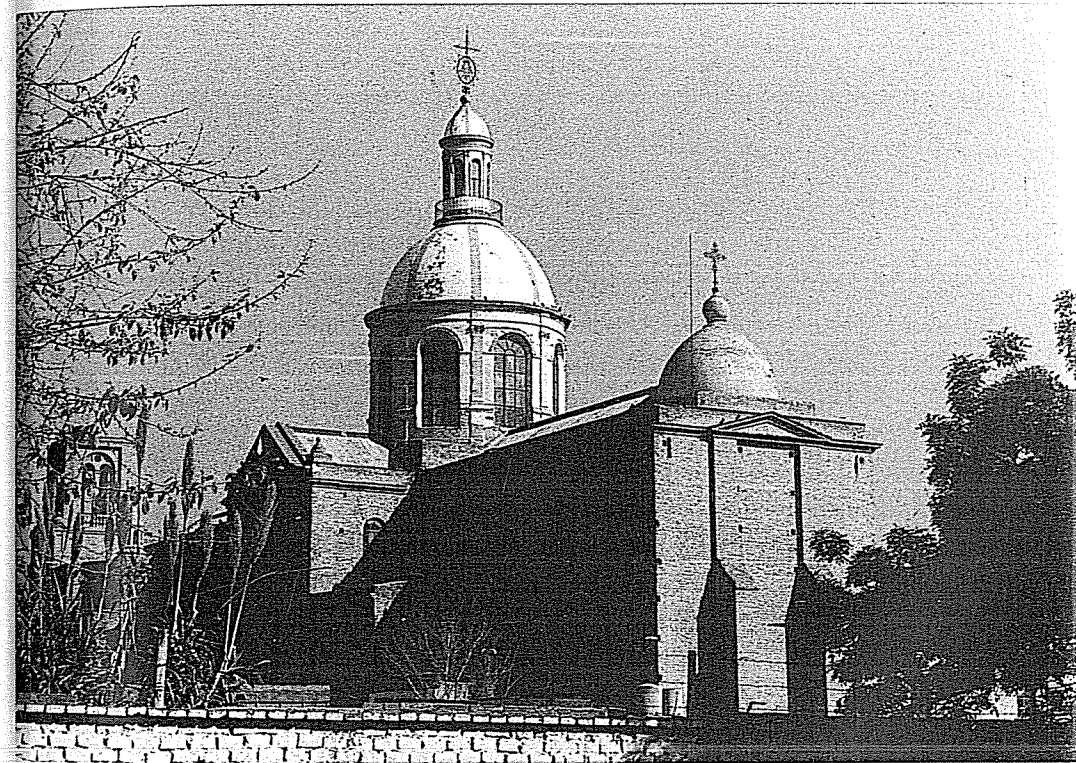


EL PATRIMONIO TANGIBLE DE LOS
MENDOCINOS

Jorge Ricardo Ponte



Iglesia de la Merced. Única iglesia con gran cúpula en la ciudad de Mendoza.

Un poco de historia...

En su devenir histórico el hombre siempre ha generado hechos simbólicos asociados a la cultura material como una forma de trascender su propio tiempo, su propia circunstancia. Por ello, la preservación de un patrimonio cultural tiene que ver con la posibilidad de poderse pasar el *testimonio* de una generación a otra.

Los antiguos romanos, en el acto de fundación de una ciudad, trazaban dos ejes, el *cardo* (*cardus*) con orientación norte-sur y el *decumano*. El *cardo* coincidía con una calle en un campamento militar o colonia. El *cardo* principal es el *Cardus Maximus*, que se cruza perpendicularmente con el *Decumanus Maximus*, la otra calle principal. El acto fundacional se completaba con el hecho de pasar un arado y esparcir en su trayecto semillas. Era un hecho práctico y a la vez simbólico, un acto de esperanza, de creencia en la perdurabilidad del esfuerzo que se iniciaba.

Cuando Roma se propuso destruir Cartago, su tradicional rival fenicia, ordenó que no solo se incendiara y destruyera la ciudad material, sino que se esparciera sal sobre su suelo para asegurarse que nunca más nada pudiera volver a crecer en ella¹.

En culturas que se dicen jóvenes como las nuestras, de apenas quinientos años, existe un sentimiento generalizado, muy alimentado por cierta desesperanza y que se asienta en el hecho de repetirnos insistentemente que "*nosotros, los argentinos, no tenemos una cultura o una identidad en la cual reconocernos*". Esta aseveración, a fuerza de repetirse, ha calado muy hondo y ganado muchísimos adeptos. Hay, por cierto, quienes ingeniosamente la enriquecen con juicios como que "*los mexicanos descienden de los aztecas, los peruanos descienden de los incas y los argentinos descienden de los barcos...*". Esto tendería a explicar el por qué los argentinos no tendríamos historia y esto, aunque no lo sepamos, tiene

mucho que ver con el riego de sal de Cartago. Pareciera ser que nos ha resultado difícil construir una autoestima colectiva con sustento histórico. Hay toda una energía puesta en movimiento para no ver crecer y desarrollarse una identidad en nuestros países. Pero esto no es cierto. No porque lo digamos algunos de nosotros, más o menos entusiastas defensores de nuestro patrimonio, sino porque nos asisten razones verdaderas y objetivas para reconocer que no existe una cultura universal superior, sino una pluralidad de culturas; que tenemos un patrimonio, mal que nos pese, al cual es preciso reconocer, identificar y valorar. Esto, a nuestro juicio, es fundamental.

Dice un refrán popular que nadie puede *vender* lo que no es capaz de *comprar*. Si nosotros no estamos convencidos de que algo vale, será muy difícil promocionarlo como valioso. Por ello, la primera promoción cultural *en serio* que debemos hacer debe estar dirigida hacia nosotros mismos.

I - La idea de patrimonio cultural en Mendoza

Hablar en Mendoza de *patrimonio cultural* es una expresión que remite a no más de veinticinco años. En efecto, a la tradicional acepción de patrimonio entendido como *bienes que una persona ha heredado de sus ascendientes*², se incorpora el calificativo de *cultural* para delimitar aquellas manifestaciones materiales y espirituales que constituyen la heredad de una determinada cultura, en el concepto antropológico del término. Pero, en su raíz idiomática, **patrimonio** proviene de la misma voz latina que *patria* y *pater* = *padre*. Es decir, nos remite a aquella heredad de nuestros padres, de aquellos que nos han precedido. Por otro lado, *cultura* viene de *cultivo*, de aquello que se ha conseguido mediante el esfuerzo humano.

Es necesario comprender que la palabra "cultura" tiene habitualmente connotaciones que desdibujan el sentido real que debe concedérsele. Generalmente se considera que cultura es dominar ciertos campos sofisticados de la ciencia o el arte. Sin embargo la cultura incluye mucho más que eso y su contenido es muy amplio. Cultura es todo lo que distingue al ser humano de los demás seres vivos, todo lo que por no ser un reflejo instintivo o innato, debe ser aprendido. Todo lo que el hombre transmite de generación en generación por vía no biológica es cultura.

La cultura está integrada por los actos más sencillos e intrascendentes, que ejecutamos sin darnos cuenta y que erróneamente consideramos "naturales", pero que cumplimos de una manera determinada solo porque nuestros antepasados o nosotros mismos elegimos hacerlos de esa manera y no de otra. Comer, dormir son necesidades naturales, pero comer con tenedor o con palillos, dormir en cama o en hamaca o en el suelo son ya actos culturales, de la misma manera que es cultura la forma de obtener el sustento, de confeccionar los utensilios, de preparar la comida, de pedir la protección de las potencias sobrenaturales, de buscar abrigo contra la intemperie, de engalanarse, de disponer de los muertos. Todo esto es cultura, porque todo esto es el ejercicio de facultades específicamente humanas en su diálogo con la naturaleza.

Así entendido, el patrimonio cultural está constituido por aquellos bienes de interés arqueológico, histórico, artístico, ambiental o paisajístico, etc. y que, heredados del pasado o contemporáneos, constituyan un aporte trascendente o un testimonio valioso del desarrollo cultural de una comunidad. Estos bienes pueden ser *simbólicos* o *intangibles* y *materiales*, y dentro de esta última categorización, *muebles* o *inmuebles*.

Obviamente, todos los bienes culturales están interrelacionados. Aun así, nos ha resultado más fácil visualizar como bienes

culturales los monumentos y aquellos bienes que pueden o suelen estar expuestos en los museos.

Nuestro patrimonio cultural lo conforman aquellos bienes que constituyen creaciones espirituales o materiales, artísticas o culturales, en el sentido amplio de fruto de la acción transformadora del hombre argentino que, heredados del pasado o contemporáneos, constituyen un rasgo distintivo de nuestra nacionalidad. Estos pueden reconocerse por una natural valoración popular o por constituir monumentos, declarados como tales o no. También deberá ser considerado *patrimonio cultural* la herencia viva de técnicas tradicionales, tecnológicas, habilidades o características artísticas que, aunque no estén totalmente vigentes por "el avance del progreso", merezcan ser conservadas como testimonios y nexos de nuestra identidad cultural con nuestra historia, en determinado sitio o región.

Frente a las internacionales tendencias de uniformidad cultural y de homogeneización de sus expresiones y valores, favorecidas por la trascendencia de los medios de comunicación social, se hace preciso e indispensable rescatar los elementos que denotan nuestra propia identidad cultural.

II - El ambiente urbano heredado

Por ser la civilización contemporánea una sociedad eminentemente urbana, se comprende que la *ciudad* sea un contenedor importante y privilegiado del patrimonio cultural. Por ello, las referencias a lo urbano y a lo ciudadano adquieren una relevancia incuestionable como gran referente de la problemática de la preservación de dicho patrimonio. Dentro de ello, la ciudad de Mendoza es una apelación constante no solo por razones históri-

cas, ya que por más de trescientos años fue la única ciudad con categoría de tal en la actual provincia homónima, sino por la condición de modelo que ella tiene para las demás ciudades y poblamientos de la provincia e inclusive de la región.

Tanta fue su importancia que inclusive la provincia tomó el nombre de la ciudad que le dio origen cuando se dividió la antigua provincia de Cuyo (integrada por Mendoza, San Juan y San Luis), en 1820. Además de sus funciones administrativas, de servicios, comerciales o culturales, la ciudad de Mendoza cumple con la *función simbólica* de unir el presente con el pasado. Todos fuimos Mendoza en 1561 cuando se fundó la ciudad y seguimos participando de su historia aunque vivamos en uno de los departamentos más alejados. Es decir, fuimos Mendoza hasta que se creó nuestro departamento o ciudad cabecera y a partir de entonces, le incorporamos a la historia de la ciudad *madre* la historia local. El tomar ejemplos de la ciudad Capital tiende a unificar experiencias que más gente puede compartir.

Toda comunidad, por pequeña que sea, posee características propias y, a veces, hasta un *espíritu* local. Los edificios y los espacios libres, así como la forma de vivirlos, contribuyen a crear la imagen del lugar. La estructura de la trama urbana, de las calles, plazas, vegetación, acequias, escala de los edificios es lo que suele definir los rasgos típicos. Su atractivo, si existe, se verifica experimentando en el lugar, caminándolo, recorriéndolo o simplemente estando ahí. Reuniendo estas experiencias y evaluándolas, se podría decidir qué cosas o qué lugares deberían mantenerse tal como están y cuáles deberían renovarse.

El espíritu de preservación de los valores del pasado no debe limitarse únicamente a la conservación de los edificios aislados, sino que también deben tenerse en cuenta los espacios de importancia urbana, como son calles, plazas, paseos o parques, porque

también dan carácter a la ciudad; lugares que, en mucha o poca medida, reflejan la historia de la ciudad, su desarrollo, estableciendo en nosotros lazos afectivos o sentimentales aunque sus valores arquitectónicos o urbanísticos no sean de una relevancia incuestionable.

Parafraseando el adagio popular, podríamos tomarnos la licencia de decir: "*Muestra tu aldea y serás universal*". Si mostramos con honestidad y autenticidad y no por ello sin fantasía y alegría lo que somos o fuimos, sin duda, seremos reconocidos con beneplácito por el forastero. Seamos dignos en la tolerancia de nuestro pasado y esa dignidad será percibida y trascenderá. No menospreciemos nuestra realidad urbana, la que está. No es preciso darle carácter a Mendoza con edificios u obras formalmente caprichosas o extemporáneas, que molestan más el contexto urbano de lo que lo enriquecen.

III - Las declaratorias de "monumento"

Toda comunidad tiene el derecho, y también la obligación, de transmitir a las generaciones venideras los testimonios materiales de su historia local, regional o nacional. Su "puesta en valor" tiende a que las futuras generaciones de mendocinos reciban, a través de su herencia cultural regional, los valores genuinos de los variados testimonios de las diferentes etapas históricas de nuestra vida cultural.

Dentro de este espíritu, debe entenderse como patrimonio cultural ambiental al conformado por los elementos arquitectónicos y diseños urbanísticos o paisajísticos singulares, tales como parques o paseos (provinciales y/o municipales); conjuntos escultóricos (conmemorativos y/o artísticos) emplazados en

forma aislada o que formen parte de otras estructuras edilicias o monumentales; los sitios históricos y/o arqueológicos, todos ellos entendidos con sus respectivos entornos arquitectónicos, paisajísticos, naturales o ambientales, y ya sea formando conjuntos o como elementos aislados; plazas, elementos de equipamiento urbano, esculturas, miradores panorámicos, especies arbóreas, monumentos conmemorativos, etc.

La palabra "monumento" proviene del latín *monumentum*, que tiene sus raíces en *monire*, verbo que significa hacer pensar, advertir, aconsejar, avisar, exhortar, inspirar. Etimológicamente, se relaciona también con *admonire* que significa traer a la memoria, recordar, advertir, formular una advertencia, prevenir, amonestar, castigar, incitar, estimular, prevenir. El monumento nos hace pensar, nos recuerda sobre los tiempos que ya han sido, nos advierte, nos previene sobre la presencia de hechos, ideas y personas que han vivido en un pasado en el que se entronca el presente. Se la define como una obra de arquitectura, escultura, etc., destinada a perpetuar un recuerdo.

La imagen de patrimonio histórico y cultural se asocia normalmente a la de monumento. De este modo, formarían parte del patrimonio solo las reliquias consideradas referentes de nuestra historia, integradas en un reconocido inventario. Pensamos sin embargo, que esta imagen debe ser ampliada entendiendo al patrimonio como un bien social que trasciende el mero monumento y cuya importancia radica en ser una fuerza viva que permita identificarnos.

Patrimonio es también un sinnúmero de elementos modestos y anónimos que se conservan en ámbitos poco conocidos y no por eso menos constitutivos de la realidad cultural en la que estamos inmersos. Por ello, debería flexibilizarse la categorización de monumento, creando nuevas instancias de protección (mu-

nicipal, provincial, etc.), enriqueciendo el actual enfoque, parcialmente focalizado hacia aquellos hechos o lugares asociados a nuestra historia política, con aquellos ejemplos que constituyan lugares u obras significativas para la historia local o tradición de una comunidad, por pequeñas que sean tanto la obras como las comunidades.

Como podrá comprenderse, existen bienes culturales (reconocidos como tales o no) que tienen una significación especial para la comunidad de la que forman parte; otros, en cambio, también tienen una trascendencia provincial y unos pocos, una significación nacional. Al respecto, nos consta que cada vez más los gobiernos, locales, provinciales y nacionales, advierten la necesidad de definir políticas específicas para la conservación del patrimonio cultural, histórico, artístico, arquitectónico y/o ambiental. El gobierno nacional tiene desde el año 1941 un instrumento legal, la ley 12665, y un organismo de aplicación para tales fines, cual es la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos.

El Estado nacional, a través de su Dirección Nacional de Patrimonio Cultural, reconoce como responsabilidad primaria el preservar, conservar, rescatar, resguardar, acrecentar, estudiar, documentar, promover, difundir y valorizar el patrimonio cultural, tangible e intangible de la Nación, plasmado en los campos histórico, museológico, documental, antropológico, artístico, arquitectónico, musicológico, teatral, artesanal o cualquiera otra forma en que se dé dicho patrimonio. Para ello, se compromete a implementar acciones que tiendan a promover y coordinar las actividades de los museos de su dependencia, atendiendo al resguardo, acrecentamiento, preservación, conservación, restauración, estudio, registro, exhibición y difusión de sus colecciones y actividades; como asimismo promover medidas que favorezcan

la capacitación específica permanente de los agentes de su área: planificar, organizar y realizar seminarios, foros, conferencias u otras formas de reunión y discusión, tendientes a fortalecer la acción cultural en el área de su competencia; fomentar la coordinación de acciones y programas del área con aquellos que se lleven a cabo a nivel provincial, regional, nacional o internacional, a través de organismos públicos y privados; promover las acciones referidas al rescate y fortalecimiento de la memoria colectiva y del reconocimiento de nuestra identidad cultural, dentro de su diversidad y mestizaje y el respeto por el pluralismo cultural y étnico.

La Provincia de Mendoza ha sancionado la ley n.º 6.034 (del 10/6/1993) y su modificatoria la ley n.º 6133 (del 28/4/1994), que legislan sobre la declaración de patrimonio provincial, a efectos de garantizar la perdurabilidad del patrimonio cultural ambiental existente en su territorio. Pero no es demasiado efectiva su legislación y existe una falta de coordinación entre los organismos del Estado provincial con los responsables técnicos de la conservación del patrimonio cultural ambiental. La figura legal del *Bien Cultural Ambiental de la Provincia de Mendoza* resultaría el equivalente provincial de la declaratoria de *Monumento Histórico Nacional*. El organismo provincial de aplicación de dicha ley es la Dirección de Patrimonio Cultural, que depende del Ministerio de Turismo y Cultura de la Provincia de Mendoza.

En Mendoza coexisten también la jurisdicción nacional y la provincial. La institución nacional detecta, salvaguarda y mantiene el patrimonio histórico ubicado en la provincia (catorce monumentos nacionales, dieciocho lugares históricos y cinco sepulcros históricos) juntamente con el Servicio Nacional de Arquitectura, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas de la Nación.

En la ardua tarea de preservar los testimonios valiosos de nuestra heredad cultural, la responsabilidad no debe ser solo de

la Nación, sino que, por la asunción efectiva de nuestro sistema federal, también debe ser de la Provincia y de los municipios mendocinos en su conjunto. Como ejemplos sobresalientes del criterio de selección de la categoría de monumentos históricos nacionales, sírvase mencionar al Cabildo de la ciudad de Buenos Aires y a la Casa Histórica de Tucumán como sitios emblemáticos de nuestra lucha por la Independencia nacional. Se comprende que existen otros edificios, sitios o conjuntos, los cuales son muy importantes de preservar, pero no revisten una importancia tal que deba ser la Nación quien los distinga, sino que primero debiera ser el propio gobierno comunal quien, mediante ordenanza municipal, reconozca sus calidades de excepción e importancia histórica como para declararlos Bien del Patrimonio Cultural Municipal del departamento correspondiente, especificándose que esta declaratoria no debe ser solo declamativa, sino también debe arbitrar los medios, responsabilidades e instrumentos para su preservación y conservación efectiva.

Resulta evidente que la declaratoria municipal es la primera muestra de que la propia comunidad valora o está decidida a cumplir su rol de tutora de su patrimonio cultural. Una vez lograda esta declaración, podrá proponerse que también sea Bien Cultural Ambiental Provincial o Monumento Histórico Nacional según lo que se estime correspondiente o fuera factible de hacerse. Ello no obsta para que, una vez advertida la existencia y de sus características de excepcionalidad, pueda analizarse si se trata de un bien que deba proteger la Nación o la Provincia. Al respecto, nos permitimos recordar que, como guía para este reconocimiento de los edificios o sitios de valor, se tenga siempre presente, entre otras consideraciones, la *originalidad o autenticidad* del bien, por sobre su antigüedad (también se han declarado Monumentos Históricos Nacionales a edificios de mediados del

siglo XX), y que no se limiten las posibilidades exclusivamente a los templos y capillas, sino que se enriquezcan con otras alternativas, tales como viviendas particulares, molinos, bodegas o establecimientos industriales, construcciones del ferrocarril, usinas, puentes, fortificaciones, etc.

Las instituciones u organismos que se sientan involucrados en la preservación del patrimonio cultural ambiental pueden colaborar a través de sus naturales canales de acción o por medio de los diputados o senadores que correspondan a su jurisdicción, para que la Provincia de Mendoza haga efectiva la ley de Protección del Patrimonio Cultural.

Por cierto que el florecimiento cultural no es un fenómeno que lo pueda decretar un gobierno, pero el Estado puede ser un elemento dinamizador de este proceso y un coordinador de los distintos agentes culturales. Es bueno hacer accesible el espectáculo popular, pero también hay que trabajar en aquellas otras áreas que, aunque no se "vean" tanto, son el sostén silencioso de la tradición cultural, tales como los archivos, bibliotecas, museos y el conjunto de lo que denominamos patrimonio cultural.

La conservación del patrimonio cultural ambiental mendocino podría ser una realidad efectiva, pero para ello es preciso e impostergable revertir una visión muy generalizada respecto de "la cultura", a la que se alude frecuentemente como sinónimo de "espectáculo", concepción que no solo es limitativa, sino que también es ya un modelo agotado. Pero para que este cambio sea posible, los organismos públicos, municipales y provinciales deben dejar de dedicar tantos esfuerzos a la promoción de "actos" culturales y convertirse más en custodios y promotores de los "bienes" culturales.

IV - Lo nuevo y lo moderno

Cuando la tricentenaria ciudad de Mendoza cayó en el terremoto de 1861, un concepto y una frase que lo sintetiza aparece en el vocabulario y en el imaginario social de los mendocinos: *lo nuevo*. El vocablo *nuevolá* remite a otro arquetipo que se instala como fruto de la modernidad decimonónica: *lo moderno*. Ambas ideas son fruto del ambiente positivista que reinaba en Europa y que también se instala en nuestra región, precisamente a partir de la Organización Nacional, en la segunda mitad del siglo XIX, y que surgen no solo respecto de la arquitectura sino que abarcan a toda la cultura en general.

Así será la *nueva* ciudad posterremoto, el pueblo *nuevo* en San Nicolás, el *nuevo* hospital, el *nuevo* templo de San Francisco, el *nuevo* Teatro Municipal, la plaza *nueva*, el *nuevo* mercado, etc. Por contraposición, como consigna, hay que superar y reemplazar *lo viejo*, lo anterior al terremoto: la *vieja* ciudad, la plaza *vieja*, el *viejo* mercado, etc. Lo *nuevo* es París, lo *viejo* es España...

La nueva burguesía provinciana que se avergonzaba de la humildad de la ciudad colonial dictó (1888), incluso, una norma que estimulaba pintar de color los edificios, para no recordar aquella ciudad *blanca y chata* que habían descrito los cronistas coloniales. La arquitectura edilicia privada de las clases burguesas era *modernista*, mientras que la arquitectura doméstica era *italianizante*. Las ideas modernistas se expresaban en la renovación creciente de las edificaciones, tanto sea respecto de las expectativas de confort, entendido como aquello que contribuye a la comodidad de la vida material, como en el aspecto externo de las construcciones.

La generación liberal que encaró la reconstrucción posterremoto a partir de 1863 se propuso no solo hacer una *nueva ciu-*

dad; sino también una *nueva sociedad*. Esta empresa fundacional de transformación de Mendoza (y de llevar a cabo su ingreso en la modernidad de fines del siglo XIX) fue obra de los llamados "modernistas", como Emilio Civit, Manuel Ceretti, Luis Lagomaggiore, etc., quienes excluyeron, para ello, al sector más tradicionalista de la elite local.

El desafío era cambiar esta representación social sobre Mendoza y su gente. En efecto, hasta esta época, la ciudad fue, sucesivamente, calificada de: "*tan aburrida*" (Robert Elwes, 1848)³; "*ciudad de estúpido abandono*" (Charles Darwin, 1835)⁴; y los mendocinos fueron definidos como "*gente indolente*" (Francis Bond-Head, 1825)⁵; o "*indolentes, orgullosos, intolerantes y reaccionarios*" (John Miers, 1826)⁶.

La elite mendocina, en conocimiento de esta opinión que circulaba sobre Mendoza, apuntó sus esfuerzos al cambio de representación social de dos aspectos que habían caracterizado a la ciudad y a la sociedad preterremoto: la *fealdad de la ciudad* y la *negligencia de su gente*. Por ello, puede entenderse el porqué de la necesidad de un cambio hacia una representación social de Mendoza como **ciudad linda y de gente laboriosa**⁷.

La idea de lo *moderno* caló hondo en el imaginario social de los mendocinos. La intención era renovarse, cambiar, elevar a Mendoza "*a la altura del siglo o de los tiempos*". Se trataba de dejar de lado "*ese aspecto antiguo*" que tenía nuestra ciudad. En los próximos cien años, todo se justificará en aras de la *civilización*, de los *nuevos tiempos* y de la conformación de una ciudad *moderna y progresista*.

En el campo arquitectónico y edilicio, esta actitud se expresó en la renovación de los edificios. En efecto, se tiraban o demolían antiguas construcciones y todo esto, lejos de ser visto como una pérdida, era visto como un *adelanto*. La Mendoza de comienzos

del siglo XX estaba muy lejos aún de poner en cuestión la modernidad y se pensaba que todo progreso era evolución.

Cayeron así, sin que generara ningún malestar social el antiguo *Teatro Municipal* (en 1946) y el *Círculo de Armas* (en 1970), (donde asesinaron a Carlos W. Lencinas), frente a la Plaza San Martín; el *Cine Teatro Avenida*, la *Casa de los Lencinas* (en los '70), en calle 25 de Mayo casi Colón; grandes mansiones de la Avda. Emilio Civit, tales como la *Casa Berra* (en los '80), la *del Observatorio*; se levantó impunemente la "boiserie" del ex *Banco de Londres*, en Las Heras y San Martín, y se comenzó a demoler, incluso, la célebre *Casa Arenas* (de 1928), frente a los Portones del Parque, para dar espacio a un edificio de propiedad horizontal, iniciativa que, con la Sociedad de Arquitectos a la cabeza, se logró frenar.

La idea de patrimonio cultural no existía a mediados del siglo XX, a punto tal que, cincuenta años después, notamos con asombro que en la década de 1930 se habían "perdido" los portones peatonales de ingreso al Parque que muestran las fotos al momento de su inauguración en 1909.

Durante el gobierno cívico-militar de los años '70 se hizo una remodelación, seguramente la peor de todas en su historia, del *paseo de la Alameda*. Todavía había cierta impunidad para intervenir caprichosamente en el patrimonio urbano, y por décadas sufrimos las fatales consecuencias de las erradas decisiones que se tomaron entonces con este paseo.

Así veníamos hasta comenzar la década de los '80 del siglo XX. Eran tiempos no democráticos todavía y en la Dirección Provincial de Arquitectura había recursos para modernizar el equipamiento escolar de la Provincia. Había que mostrar obra pública, pero no en la zona rural donde no se viera, había que hacer algo "grande y moderno" en el microcentro. Para ello, se propuso de-

moler el antiguo edificio de la Escuela Patricias Mendocinas y el Jardín de Infantes Merceditas, para construir, en lugar de eso *viejo* un *nuevo y funcional edificio*.

La pérdida de la Guerra de Malvinas en 1982 trajo el descrédito del gobierno militar y la sociedad civil comenzó a movilizarse a favor de su reemplazo por un gobierno democrático. Inesperadamente para ese gobierno en retirada, con los conservadores cogobernando en la provincia, desde sus propias filas, desde las ex alumnas y ex docentes de la Escuela Patricias, se comienza a organizar, por primera vez en Mendoza, una comisión para la defensa de un edificio público, más concretamente el de la Escuela Patricias Mendocinas y del Jardín de Infantes Merceditas.

Con este espíritu de contestación se conforma una comisión muy plural. Sus integrantes eran de todos los colores políticos locales, desde *conservadores* hasta *conservacionistas*. A ella también se sumaron algunos arquitectos y profesionales comprometidos en la defensa del tradicional edificio. Aparece en la agenda pública una nueva problemática: *la defensa del patrimonio arquitectónico de la ciudad*.

El gobierno de la Provincia no dio ninguna instancia de revisión del proyecto del nuevo edificio. Las páginas de los periódicos de la época dan cuenta de las numerosas notas publicadas que defendían el edificio y en contra de su demolición. El gobierno cívico-militar de entonces (1982) no solo no dio marcha atrás con la iniciativa sino que descalificó a las ex alumnas, a las ex docentes, a los profesionales que apoyaban la conservación del antiguo edificio y apeló al último argumento que se usa en Mendoza para cerrar una discusión patrimonial: *el edificio de la antigua Escuela Patricias Mendocinas no era antisísmico* (en realidad, aunque era de ladrillos la escuela y de cemento armado el Jardín Merceditas, no respondían a las normas antisísmicas de los años '80).

Uno podría pensar, parangonándolo con lo ocurrido en París cuando se demolió el viejo mercado de *Le Havre*, que movilizó en su defensa a intelectuales, artistas, vecinos, etc., que, si bien se demolió el viejo mercado, se construyó en su reemplazo el Centro George Pompidou, el cual con el tiempo se transformó en uno de los edificios fetiches de la capital parisina y paso obligado de turistas de todo el mundo interesados en conocer esa obra vanguardista de vidrio y metal.

No ocurrió, por cierto, lo mismo en Mendoza. El nuevo edificio de la Escuela Patricias Mendocinas no tiene el atractivo, la jerarquía ni valores particulares que lo hagan destacarse de la media de la arquitectura pública de la época. Pasa sin pena ni gloria en el contexto urbano. Tampoco nos dice nada... de nuestra idiosincrasia, de nuestro pasado...

Los edificios de la Escuela Patricias Mendocinas y el Jardín de Infantes Merceditas se tiraban porque serían "fácil presa de los sismos". Pero se debieron emplear plumas con bolas de acero para demolerlos, porque no se caían solo con las piquetas de los obreros. Enorme trabajo les dio demolerlos, pero lo lograron.

Un nuevo ideal y una nueva consigna aparece en las plataformas de los partidos democráticos que bregan por llegar al poder: *la preservación del patrimonio cultural*. Parecía que la pérdida de la Escuela Patricias Mendocinas se explicaba por vivir bajo gobiernos no democráticos. Se suponía que eso no podría ocurrir jamás en un gobierno democrático. Queríamos creer que aquella lucha por la Escuela Patricias, aunque frustrada, no había sido en vano. Había constituido una bisagra en la historia de Mendoza. Antes de la Escuela Patricias: *la demolición sin culpa*. Después, será la demolición con culpa, enmascarada, hipócrita.

El nuevo orden democrático parecía dispuesto, al menos en los principios, a incorporar como política de Estado la preser-

vación y conservación del patrimonio cultural de la Provincia. Había que verlo caminar para saber si cojeaba...

V - El último cuarto del siglo XX

Un rasgo de los tiempos modernos ha sido reconocer que "*el tiempo es oro*". De allí, la aparición de otro nuevo valor moderno: "*el tiempo*". Esta actitud se expresa en las ciudades *modernas*, como Mendoza, con la aparición de los relojes públicos: en la fachada de la cárcel penitenciaria (desaparecido), en la estación del Ferrocarril y en la plaza Cobo (actual San Martín), también llamada, precisamente, *la plaza del Reloj*. Este era el más espectacular de todos y sería, según parece, el que después se instaló en el torreón de la Escuela Patricias Mendocinas. Precisamente, la *Torre del Reloj* había sido uno de los elementos centrales de la defensa de los conservacionistas.

A partir de 1983, con el retorno de la democracia al país se produjo la reorganización de la Comisión Nacional de Monumentos, y la nueva orientación que le impone su entonces presidente, Jorge Enrique Hardoy (1985), le da una nueva dinámica y presencia a la acción tutelar del Estado nacional en los bienes culturales y ello impacta de manera positiva en Mendoza, al declararse nuevos monumentos y comenzar una acción de conservación nunca antes vista.

En 1985, también se concluye un Inventario del Patrimonio Edificio de la Ciudad de Mendoza patrocinado por el Conicet (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina). La Municipalidad de la Capital lo hace suyo, lo traduce en una ordenanza, dice que lo va a hacer respetar, pero los edificios históricos siguen cayendo. Ora porque son propiedad

privada y “*nada se puede hacer con los particulares*”, ora con los edificios públicos porque no son funcionales, están deteriorados, no hay recursos para arreglarlos, etc., y finalmente, cuando todo ello no convence: *¡porque no son antisísmicos!*, y se debe privilegiar la seguridad de los ocupantes antes que la conservación de la memoria urbana...

A nivel provincial, se dicta en 1994 una ley de Patrimonio Cultural que es muy ineficaz, pero es mejor que no tener nada. Se crea por primera vez una específica Dirección de Patrimonio Cultural. Se dictan retóricas declaraciones de decenas de edificios de valor histórico, pero no se arbitran recursos para su mantenimiento, consolidación, restauración ni un estatus de intangibilidad (la legislación solo prevé declaraciones no vinculantes y no prohíbe sus demoliciones). Se insiste en hacer (o rehacer) inventarios que no evitan que los edificios históricos sigan cayendo... por falta de atención y mantenimiento, falta de inserción real en circuitos turísticos o productivos, etc. Pero nadie pide cuentas a nadie.

Hacia 1990 se cuenta con recursos frescos: fruto del pago de las regalías petrolíferas adeudadas a la Provincia. Pero más que destinarse a la preservación y conservación efectiva del patrimonio arquitectónico real, que parece pobre para la heredad simbólica, se destinan miles de pesos para un proyecto faraónico del gobernador del momento: el *Memorial Sanmartiniano*, una especie de Altar de la Patria mendocino (¿qué era si no eso el cerro de la Gloria?). Como no se sabe qué se va a poner en él, se piensa despojar otros museos locales, públicos y privados. Para este futuro *Memorial Sanmartiniano* se contratan asesores de Buenos Aires para confeccionar las bases del Concurso de Proyectos, que finalmente se convocó. Hoy, de aquel monumento, ni noticias, pero muchos lucraron con el sueño del gobernador: en viáticos,

sueños, asesores, viajes, premios, etc. Mientras tanto, los edificios históricos seguían cayendo...

En los '90, un empresario supermercadista local adquiere el ex complejo de la bodega Tomba (de aproximadamente 1899). Un predio monumental, único en el mundo por la calidad de sus construcciones, el estilo y su significación asociada a la industria vitivinícola mendocina. Un sitio soñado para ser reciclado y convertido en un multicomplejo comercial y cultural, de esos que vamos a visitar cuando viajamos al exterior. Acostumbrados a no valorar lo nuestro (¿cómo va a ser valioso si está en Godoy Cruz?), se demuele toda la porción norte para construir “nuevos galpones” que contengan al “híper” que se proyecta desde Buenos Aires. La empresa del supermercadista no duró el siglo que duró Tomba, pero el daño al patrimonio es irreparable...

En 1997, el gobierno provincial declara, mediante un decreto, “*conjunto histórico al Plaza Hotel y al Teatro Independencia*”, pero como la licitación del futuro hotel cinco estrellas en que se iba a convertir el histórico Plaza Hotel podía correr riesgo por falta de oferentes, se les permite, con la anuencia de la Municipalidad de la Capital (en manos de otro partido político), a los actuales adjudicatarios, demoler el casco histórico del Plaza Hotel. ¿Cuál justificación se usa? Obvio... *¡porque no era antisísmico!* Eso sí, que dejen la fachada, que es “lo más bonito” que tenía el antiguo edificio de valor histórico.

Creecer con identidad

Vivimos en una ciudad de alta peligrosidad sísmica. Esto es un dato que no hay que minusvalorar. Pero ¿eso conlleva necesariamente que no podamos tener patrimonio histórico? No. Hay cientos de ciudades en el mundo que están en zonas sísmicas y a

pesar de ello, conservan su patrimonio. ¿Cómo? Partiendo de la premisa y el deseo genuino de que se puede intervenir en los edificios históricos para dotarlos de las normas de seguridad que les permita, si no llevarlos a los estándares máximos, al menos, manejar niveles de seguridad aceptables. Irónicamente, en Mendoza ha destruido más la piqueta demolidora que los propios sismos.

El templo de *N.ª S.ª de la Merced*, en la Ciudad Vieja, también estuvo a punto de ser demolido, aprovechando la aparición de grietas y asentamiento de las fundaciones. Se pensaba construir un nuevo templo y aprovechar la "volada" para hacer allí un complejo habitacional para renta. Sin embargo, una nueva autoridad mercedaria más sensata, la comunidad de feligreses y la ayuda de algunos arquitectos e ingenieros "ingeniosos" contrapropusieron una consolidación estructural que estuvo muy bien resuelta y ahora tenemos un templo histórico restaurado y en pleno funcionamiento. No es tan difícil hacer este tipo de cosas. Pero es un ejemplo no suficientemente difundido y valorado.

A pesar de todo, a los inicios del siglo XXI, estamos mejor que hace veinte años en materia de conservación del patrimonio. No porque hayamos conservado y mantenido todo lo que hubiéramos podido (a pesar de haber dignos ejemplos públicos y privados), sino porque la problemática del patrimonio cultural llegó a Mendoza para quedarse como un valor en la gente común, en el ciudadano que aprecia la necesidad de la preservación de la memoria social y precisa que los gobernantes arbitren políticas eficaces para convivir, tanto sea con los testimonios que nos hablen de nuestro pasado, como con la modernidad que nos trae el confort y la funcionalidad. No es un imposible. Hay cientos de buenos ejemplos en el mundo.

Hace poco han inaugurado un hotel frente a la plaza San Martín, frente a la ex sede del Banco Hipotecario. A diferencia

del ex edificio del B.U.C.I., que rompió en los años '70 con la armonía y la escala del conjunto edilicio monumental que bordea "la plaza ceremonial", el nuevo edificio se ha insertado de una manera "modesta y sabia" en el basamento histórico del entorno. ¿Respeto de los proyectistas? ¿De la Municipalidad de la Capital? No lo sabemos, pero está muy bien resuelto y ello no es poco mérito. Algo está empezando a cambiar en Mendoza. Esperemos que el ejemplo cunda no solo entre los arquitectos, sino también entre los funcionarios que deben velar por la armonía de una ciudad que pretende promocionarse como "hermosa".

Pensando hacia el futuro

La ciudad de Venecia sabe que ser una ciudad lacustre es una complicación, una carga extra en su presupuesto comunal (obviamente, sería más económico tener calles y no canales que dragar). Pero ¿qué sería de Venecia sin sus canales? Así, Mendoza debe aceptar que tener acequias es un trastorno, para mantenerlas limpias, para que circule el agua por ellas... ¿Quién puede dudarlo? Bueno, es el precio que debemos pagar por ser diferentes... Lo que se desembolsa por un lado se recupera por el otro. Somos la única ciudad en el mundo que tiene acequias de riego en todas sus calles. ¿No es ese un buen argumento para promocionar turísticamente a *la ciudad de los congresos*?

¿Qué es Mendoza si no un obstinado atrevimiento por ser no lo que no debiéramos ser? En un clima semidesértico hemos creado una ciudad bosque; desde nuestro hermoso Parque General San Martín, el más bello de la Argentina, pasando por la arboleda callejera, hasta nuestros jardines particulares llenos de flores y plantas. Todo es una celebración del verdor. En un oasis escaso de agua, somos una ciudad llena de fuentes (que no

siempre funcionan, es cierto). Tenemos las plazas más hermosas de la República. ¿Aquí? ¿Donde hacer crecer el pasto es una odisea? Sí, aquí precisamente... Somos como los árabes de Granada, hacemos una ostentación del agua y del frescor porque, precisamente, son nuestra carencia. ¿La identidad de los mendocinos no pasa acaso también por estas contradicciones?

Cuando los visitantes advierten azorados que toda Mendoza es fruto de ese hilo de agua que es el río Mendoza, nos devuelven la dimensión del esfuerzo de generaciones. Por eso hay que preservarlo, porque solo somos administradores de una construcción histórica que debemos transmitir a nuestros hijos, mejorando aquello que recibimos. Por eso hablamos de "patrimonio" porque es una palabra que viene de "patria", de "padres", de lo que heredamos de nuestros ancestros; aunque hayamos bajado de los barcos, no es menos nuestro.

La Mendoza *moderna* es el resultado de un desarrollo histórico particular y exclusivo que, con el transcurrir de los años, ha resultado un modelo urbano exitoso, pero vulnerable, ya que corre el peligro de desaparecer si no lo protegemos *en serio y de corazón*. Porque estas empresas colectivas precisan de razones y de vocaciones.

VI - El problema de encontrarle valor al patrimonio

¿Cuándo algo vale desde el punto de vista del patrimonio? La respuesta, por cierto, no es sencilla. Nos viene a la memoria una frase: "...*Para ser, hay que ser diferentes*". Esta puede ser una punta del ovillo por donde empezar. Comenzar a reconocer las diferencias que tenemos con las demás regiones, con las demás culturas, con los demás países. Los testimonios materiales también valen

por ser ejemplos sobresalientes, por ser arquetipos, por ser los primeros en hacerse o en aparecer, es decir, ser el prototipo; o por ser el tipo más común y generalizado, ser del tipo; por ser irrepetibles o, al contrario, muy repetidos, etc., en un juego muy dialéctico al que debe sumársele también la valoración popular que sobre ciertos ejemplos o bienes se ha ido dando en el transcurso del tiempo.

Sirva para ilustrar un ejemplo: entre la gran masa de inmigrantes italianos que vinieron a la Argentina a finales del siglo XIX, había agricultores y también constructores. Estos últimos levantaron anónimamente cientos de pueblos distribuidos por todo el país, de pueblos italianos podrá pensar algún escéptico. No, cientos de pueblos argentinos, que no son iguales a los italianos: son hechos por italianos pero en la Argentina, con las técnicas constructivas que ya manejaban, pero para familias y necesidades argentinas; con las limitaciones de los materiales y recursos que aquí había y, de hecho, no son europeos. Bastaría recorrer Italia y España para darse cuenta de qué diferentes son las soluciones propuestas para nuestras ciudades con respecto a las de ellos, no solo por su génesis, sino por su construcción.

Y, sin embargo, también hemos escuchado decir que "*uno de nuestros pecados mayores es haber imitado siempre a Europa*". Cabría preguntarse: ¿a qué ciudad europea se parece Mendoza? A ninguna. Tal vez se parezca, como decía el famoso geógrafo francés Pierre George, a ciertas ciudades de la Rusia Central o a alguna ciudad del este de los EE.UU., como sugería Sarmiento, con sus calles anchas y arboladas.

Es decir que, si empezamos a abordar el cuestionamiento de la identidad cultural, empezaremos a ver nuestra "alteridad" y lo que podemos ofrecer a otros para conocer son precisamente nuestras diferencias con los modelos centrales, europeos o americanos. En

esto de sostener nuestras diferencias, es obvio que no hemos imitado a los europeos, donde cada ciudad tiene un vino o un queso especial, una confitura, un dulce, una manera de hacer el pan, de tomar el café, de pintar de un color determinado sus edificios, de vivir su propia urbanidad, o en la autoestima que los lleva a sentirse el centro. Nosotros seremos para ellos una alternativa en la medida en que seamos "diversos". Menudo favor le hacemos a Buenos Aires cuando para querer jerarquizarla la describimos como parecida a París. Aun cuando dicha comparación puede ser cierta, en el mejor de los casos, en ciertos sectores de la Capital argentina. Y esto es un ejemplo de una disposición cultural...

Las dudas sobre la identidad

El terremoto de 1861, que destruyó la ciudad luego de tres siglos de existencia fue lo que justificó que el mendocino medio estuviera *convencido* de que por esa *causa* en Mendoza no había *nada para conservar*. Por otro lado, un prejuicio conceptual asignaba valor solo a las realizaciones arquitectónicas de la época de la *Colonia española* o a aquella vinculada con la Gesta Libertadora del general San Martín.

Partimos del concepto de que la *identidad* es una construcción social y cultural en permanente reformulación. Hay quienes, en cambio, sostienen que la identidad ya fue formulada. Naturalmente, esto habría ya ocurrido en un tiempo pasado, una edad dorada, a la que se remiten como *ideal* (para algunos es la etapa hispánica, para otros tiene que ver con los gauchos, etc.) y en el cual se habría constituido, de una vez para siempre, dicha identidad. Para los sostenedores de esta representación, las generaciones actuales nada tienen que reformular, sino tan solo mantener y venerar dicha identidad. Obviamente, esta posición es anti-

histórica, ya que nada puede permanecer estático e inmodificable en cualquier tiempo y en cualquier circunstancia.

En el otro extremo, se suele plantear que nuestro problema sería el que no tendríamos ninguna identidad reconocible. Frente a estas dos posturas antagónicas, podemos señalar que nuestro problema no es que no tengamos una cultura nacional, sino que no la vemos, como tampoco nos reconocemos a nosotros mismos y, menos, nuestra idiosincrasia. De allí que sintamos tal orfandad de bienes culturales. Es decir, el primer paso para una política de promoción del patrimonio cultural es a partir de una autoafirmación cultural, de una decisión política de afirmar el valor de lo nuestro. No en una visión localista ni siquiera nacionalista, de esas que han solido recortar la historia argentina produciendo una valoración excesiva de los aspectos coloniales de nuestras culturas, en desmedro de períodos históricos más cercanos en el tiempo, sino integrando la realidad material, el país real que hicieron los inmigrantes y la estupenda arquitectura de fines del siglo XIX y comienzos del actual, de la cual carecen otros países americanos que sí son ricos, en cambio, en tradición colonial e indígena.

Una vez identificado y valorado nuestro propio patrimonio cultural y natural, el segundo paso es el reconocimiento del valor económico que implica dicho patrimonio inmobiliario o edilicio y de la necesidad de potenciar dicho patrimonio mediante la optimización de los recursos existentes, de trabajar sobre esta realidad mediante diversos instrumentos culturales, políticos y económicos.

Para ello, es preciso promover la acción coordinada de aquellos organismos o instituciones que se dedican al estudio, identificación o tutelaje de los elementos puntuales del patrimonio natural y cultural con aquellos que legislan o intervienen sobre los contextos en que dichos bienes se encuentran, entiéndase municipalidades, oficinas de Turismo, Vialidad, Irrigación, etc.

Mucho puede hacerse para enriquecer turísticamente un contexto natural o ambiental y en esto tenemos que ser más hábiles e imaginativos.

Reconocimiento, valoración y conservación

Debiera ser objetivo indispensable en cualquier intención oficial dirigida a revalorizar el patrimonio cultural el disponer de una legislación adecuada, una organización competente y una política cultural y educativa que garantice su asunción y comprensión por parte de la comunidad. Los proyectos de puesta en valor del patrimonio cultural deben formar parte de los planes más amplios de desarrollo nacional o regional, debiendo integrarse plenamente a estos.

Las inversiones necesarias para la puesta en valor de los bienes culturales, deben entenderse como parte de aquellas destinadas al equipamiento turístico regional, en un proceso de jerarquización y retroalimentación. Para hacer efectiva esta protección, deberá propiciarse la urgente confección, por parte de expertos, de inventarios y catálogos de este patrimonio cultural, que puede manifestarse a través de lo pictórico, escultórico, musical, arqueológico, arquitectónico, paisajístico, urbanístico, folclórico, artesanal, etc. Estos inventarios no deberían quedar solamente en las oficinas de Cultura, sino que deberían ser motivo de difusión pública, a través de los medios de comunicación social, asumiendo el rol didáctico que les corresponde. Así, podrán ser también material formativo en las escuelas primarias, secundarias y en las universidades en todos sus niveles, de manera de constituir la preservación del patrimonio cultural un hecho vivo de amor y consideración hacia nuestro pasado y presente.

La función social del patrimonio

El patrimonio cultural está destinado a cumplir una función social; corresponde al Estado velar porque esto ocurra. Por ello, el respeto y puesta en valor de los elementos significativos de nuestro patrimonio debería ser una obligación concreta de los organismos públicos en todos sus niveles y en todas las planificaciones que los afecten. El ejemplo oficial a nivel municipal, provincial y nacional deberá ser un incentivo para que los particulares hagan lo mismo en aquellas obras que, siendo de propiedad privada, representen un valor cultural comunitario. La exención del impuesto inmobiliario, por ejemplo, podría ser una manera de estimular a los particulares. Otra posibilidad podría ser el brindar facilidades tales como talleres o equipos de restauración pictórica, escultórica, arquitectónica, de manera gratuita, por parte del Estado. Así, el poseer un bien cultural no constituiría una carga para los particulares, sino un compromiso con las generaciones venideras compartido entre gobierno y comunidad.

Una planificación gubernamental participativa posibilitaría que la sociedad haga suya efectivamente la preservación del patrimonio cultural en sus diversas manifestaciones. La colaboración, inclusive, de los ciudadanos en la reparación, mantenimiento y puesta en valor del patrimonio local puede ser efectiva en pequeñas comunidades, como programa de acción y educación cívica. Para ello, deberían crearse organismos específicos que garanticen la mayor idoneidad en la detección y protección del patrimonio cultural, recurriendo a la especialización de personal profesional en centros específicos. De esta manera se evitaría el frecuente manoseo que se hace de los bienes culturales y que es necesario e improrrogable revertir.

Los monumentos y el turismo

Los valores culturales del patrimonio no se desnaturalizan por vincularse a los intereses turísticos, al contrario, la mayor atracción que adquieren los monumentos y la mayor cantidad de personas que los visitan los convierten en un motivo de orgullo regional o nacional. Toda política cultural tendiente a exaltar los valores del espíritu de un pueblo contribuye a estimular la comprensión por parte de otros pueblos. La sensibilidad actual ha enfatizado preferentemente los elementos visuales; por ello, la contemplación de las obras culturales es un poderoso vehículo de comunicación entre hombres de culturas diferentes.

En el plano internacional, el turismo ha demostrado favorecer el conocimiento, comprensión y valoración de los distintos pueblos o culturas entre sí. Por otro lado, Europa debe al turismo, directa o indirectamente, el hecho de haber podido preservar, conservar, restaurar o reconstruir mucho de su patrimonio monumental, gracias a los ingresos que ha dejado.

Existe numerosa normativa internacional que se ha ocupado específicamente de la relación de los monumentos y el turismo. En general, estas normas o recomendaciones tienden a señalar el hecho de que salvaguardar el patrimonio cultural de una nación no constituye solamente un imperativo cultural de los propios Estados, sino que simultáneamente constituye una muy buena inversión. Los bienes culturales pasados y presentes juegan un papel tan importante en la promoción turística que, cuando se evalúen proyectos culturales de inversión en salvaguarda del patrimonio cultural, debe contemplarse el reembolso que puede provenir a través del turismo.

La Conferencia de las Naciones Unidas realizada en Roma en 1963 sobre Viajes Internacionales y Turismo no solamente reco-

mendó que se diera una alta prioridad en los planes nacionales a las inversiones en el rubro turístico, sino que hizo resaltar que *"desde el punto de vista turístico, el patrimonio cultural, turístico y natural de las naciones constituye un valor substancialmente importante"* y que, en consecuencia, urgía *"la adopción de adecuadas medidas dirigidas a asegurar la conservación y protección de ese patrimonio"*. (Informe Final. Doc. 4). Por otra parte, la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo de las Naciones Unidas, en 1964, también recomendó a las agencias u organismos de financiación, tanto gubernamentales como privados *"ofrecer asistencia, en la forma más apropiada, para obras de conservación, restauración y utilización ventajosa de sitios arqueológicos, históricos y de belleza natural"*. (Resol. anexo A, IV. 24).

Las denominadas "Normas de Quito" (1967), una de las conferencias internacionales más importantes respecto del patrimonio cultural, en su apéndice II, destacan la siguiente recomendación:

"... desde el punto de vista exclusivamente turístico, los monumentos son parte del "equipo" de que se dispone para operar esa industria en una región dada, pero la medida en que dicho monumento puede servir al uso a que se destina, dependerá no ya de su valor intrínseco, es decir, de su significación o interés arqueológico, histórico o artístico, sino de las circunstancias objetivas que concurren en el mismo y faciliten su adecuada utilización. De ahí que las obras de restauración no son siempre suficientes por sí solas para que un monumento pueda ser explotado entrando a formar parte del equipo turístico de una región (Codia. 92)"

Es preciso aprender a interrelacionar las distintas variables y alternativas que tiene potencialmente el patrimonio cultural

y que pueden dar respuesta simultánea a diversas y variadas expectativas. Para ello, hay que enriquecer el patrimonio heredado, no solamente poniéndolo en valor mediante una restauración adecuada, señalización eficiente, información turística complementaria, sino trabajando sus entornos de manera tal que sean también ámbitos de amplia participación popular, zonas abiertas donde puedan circular niños y adultos que sientan la necesidad de fundar su identidad, de conectar su presente con su pasado, de saber quiénes fueron o qué hicieron sus padres y abuelos y sus hermanos de otra piel, de otros tiempos, de otras razas.

Museos y monumentos han solido estar muy vinculados, porque la destinación museográfica ha sido ser la alternativa más frecuente para el patrimonio edilicio monumental. Pero esta tendencia debe revertirse de alguna manera, porque el destino deseable del patrimonio monumental es el de tener un uso "activo" y no todos los edificios valiosos pueden terminar siendo museos, y también al revés, es decir, no se puede armar un museo solo porque se tenga un edificio monumental o un edificio histórico en una comunidad.

Creemos que si bien es indispensable rescatar nuestro patrimonio cultural y vincularlo a la actividad turística, en esta empresa debemos ser cautos y creativos: lo primero, para que consolidemos los museos existentes antes que fomentemos la aparición de otros; y lo segundo, porque estas propuestas, para otras temáticas y otras regiones, deben insertarse en proyectos de participación más amplios que los objetivos didácticos, culturales o turísticos tradicionalmente invocados. Debe ganar el patrimonio un espacio en la vida cotidiana, para que podamos decir que es "cultura viva". Cuando un monumento o un museo no sirva solo para mostrar cosas, sino para explicarnos a nosotros mismos y nuestra relación con dichas cosas, edificios o sitios, cuando en última

instancia puedan servirnos para una vida más plena, estaremos asimilando la gran enseñanza que podríamos extraer de la historia y que el patrimonio cultural testimonia.

VII - El patrimonio cultural intangible

Habíamos señalado oportunamente que el patrimonio cultural podía ser material o inmaterial, tangible o intangible. La denominación de tangible alude a la posibilidad de tocar los bienes que lo conforman. Por ello, son incluidos en esta categoría de intangibles aquellos bienes de la cultura inmaterial, tales como pueden ser la lengua, la música, las tradiciones orales, el saber popular, el conjunto de mitos y tradiciones, las danzas, etc.

La preservación de la memoria social es una condición ineludible de una comunidad. El patrimonio intangible abarca también el mundo de las representaciones sociales, que incluye a las construcciones míticas, las creencias del saber común, los lugares comunes y los estereotipos que circulan en una determinada comunidad. El traspaso intergeneracional de una lengua vehiculiza un mundo de representaciones sociales y como toda realidad es representada, es decir, apropiada por el individuo o el grupo y reconstruida en su sistema de conocimiento, contendrá asimismo su sistema de valores dependientes de su historia y el contexto social e ideológico que lo rodea.

El proceso de globalización vigente junto con el auge de los medios de comunicación transnacionales han traído inmejorables ventajas al mundo contemporáneo, pero también conspiran contra la perdurabilidad de un patrimonio intangible que presenta una extrema fragilidad. Debe, por ello, ser responsabilidad de los gobiernos garantizar la vigencia de los rasgos locales, regionales

o nacionales, sobre todo, frente a la intensidad del mensaje televisivo de la televisión satelital, de carácter neutralizado, de un idioma sin giros idiomáticos, que puede significar la dilución de los regionalismos.

Los hábitos alimentarios nacionales también son modificados, a través de una intensa campaña de mercado, por las nuevas ofertas de *fast food* o de comida rápida de las grandes cadenas norteamericanas que producen la llamada *macdonalización*. Esto les garantiza a los potenciales turistas la seguridad de una comida idéntica en cualquier parte del mundo en que se encuentren, pero también desplaza las particularidades regionales en tanto que por moda o esnobismo se lo incorpora como una práctica corriente.

Urbanismo y preservación

El urbanismo, por ser una ciencia de la transformación espacial, siempre ha estado unido a la concepción que los distintos momentos históricos y distintos pueblos han tenido de la ciudad y de la calidad de vida urbana que precisan sus habitantes. A raíz de ello ha padecido las distintas marchas y contramarchas propias de todo proceso dinámico. Sin embargo, hoy asistimos a un fenómeno particularmente interesante de destacar y que se refiere a la necesidad de las comunidades modernas de enriquecer el urbanismo tradicional con el aporte de otras disciplinas, entre cuyos objetos de estudio también entra la ciudad, aunque con enfoques diferentes, que obligan a tener en cuenta nuevos aspectos sociales, psicológicos, históricos, semánticos, de uso, etc. Con ello se posibilitaría al urbanista o planificador urbano evaluar mejor la realidad sociocultural de la ciudad y no verla solamente desde el punto de vista de la infraestructura, equipamiento, servicios, sino desde el enfoque del ciudadano, que es el que la vive y la trans-

forma, goza o padece las transformaciones que en ella se ejercen.

El urbanista actual debe replantearse seriamente la necesidad de la preservación de aquellas estructuras poblacionales, urbanas y no urbanas, que presenten un particular valor de calidad y que deban ser conservadas como testimonio y gozo de una comunidad, sobre todo cuando se ha advertido también la necesidad de reformularse el uso y la conservación de algunos tejidos urbanos "historizados" en los cuales, a través del tiempo, la sucesión de transformaciones les ha dado un diferente carácter y una distintiva fisonomía.

Por ello, es indispensable profundizar el conocimiento de los procesos históricos a los cuales está ligada la formación del paisaje urbano, suburbano o rural y medir el impacto de las actuales formas de su utilización en las estructuras adquiridas en el tiempo. No ver a estas como un impedimento, sino como estímulo para la búsqueda de una propuesta espacial coherente con el *espíritu del lugar*, como lo han definido algunos autores, o como la *identidad* de una ciudad, como la han definido otros.

La aparición de nuevas obras arquitectónicas civiles o nuevos asentamientos poblacionales en un paisaje ya influenciado por el hombre no puede ser considerada únicamente en función de las conveniencias económicas. Debe medirse también con el parámetro de que se está gestando un bien cultural. Esta calidad se manifiesta cuando la obra en cuestión es conscientemente proyectada y realizada de modo de configurar un significativo paisaje urbano y un digno ambiente de vida, satisfaciendo la vida urbana no solamente desde la óptica de sus necesidades de infraestructura o equipamiento, sino también en la aceptación de los valores de origen popular que, con mucho fundamento o no, consustancian a la ciudad de especiales significados. Una significación o imagen no creada por los urbanistas, sino detectada

o verificada por estudios sociológicos o históricos de cada zona donde se pretenda intervenir, ya sea la remodelación de un tradicional paseo, la renovación de un sector deteriorado o infraocupado, etc.; un preguntarse con ingenuidad y asombro: ¿qué pide la ciudad ser? Ese asombro que los mendocinos buscamos provocar en el visitante cuando conoce nuestra ciudad.

El patrimonio histórico, cultural o urbanístico, sea monumental o no, no solo debe ser conservado como muestra y testimonio de un pasado más o menos reciente, sino también por conformar parte esencial de esa identidad, de ese espíritu que debemos y queremos mantener.

Preservar el patrimonio significa también, por ejemplo, mantener la escala, tratamiento o tonalidad de una calle, tanto como conservar el tipo y variedad de la vegetación, sea urbana o particular, en fin, las características antiguas o nuevas que ayuden a conformar esa identidad. También lo es, y por cierto muy importante, el conservar el nombre original, tradicional o histórico de una calle, de un barrio, de un paraje o un hito de la ciudad. Es importante que todo pueblo que se precie de su historia ejerza el derecho de honrar a sus hombres ilustres o acontecimientos históricos. En el crecer de una ciudad siempre hay posibilidades de nominar nuevas calles o nuevos barrios, pero a veces esto ocurre a costa de tradicionales denominaciones, que lamentablemente van muriendo en el recuerdo de los antiguos vecinos. Deberíamos pensar cuál será la opinión de un forastero que en su recorrida por nuestras ciudades no pueda valorar las particularidades locales o regionales, expresadas en los nombres primitivos o tradicionales, fruto de una actitud que aunque bien intencionada, a veces sustituye de oficio a aquellos que son trozos vivos de nuestra historia fundacional.

Preservar el espíritu o identidad de una ciudad o de un lugar

puede ser una premisa de un nuevo enfoque urbanístico, pero es una necesidad básica de la personalidad social que precisa reconocerse en los signos y símbolos de la ciudad o lugar en el que se vive, porque la calidad de vida depende, en gran parte, del ambiente en el cual se desarrolla el vivir cotidiano, del comunicarse con los demás, del pertenecer a un grupo o ciudad determinada.

Debiera preocuparnos seriamente el impacto que la inserción de obras nuevas de arquitectura o ingeniería puedan producir en determinados sectores de la ciudad, fundamentalmente cuando un espíritu o personalidad sean allí característicos o exista consenso en mantener determinados valores ambientales o formales, tipológicos o de escala, etc.

La imagen de la ciudad no es algo que deba permanecer estático, inmutable. Al contrario, cada generación tiene la posibilidad, por no decir la obligación, de ir enriqueciendo el paisaje urbano heredado. Sin embargo, hay un gran salto entre esta actitud y aquella de negar a priori los valores del entorno ambiental e intervenir con obras formalmente caprichosas o extemporáneas, que en la mayoría de los casos ni siquiera plantean elementos de transición, como pudieran ser parques o jardines que atemperen el impacto sobre lo construido.

La yuxtaposición de lo "existente" o lo "viejo" y lo "nuevo" es válida, sea esto "nuevo" a nivel de arquitectura o a nivel urbanístico, porque al hablar de urbanismo y preservación no se pretende generar una opción, no se trata de "congelar" el desarrollo urbano; se pretende simplemente que este sea armónico con el concebir a la ciudad como una estructura viviente, unida a sus raíces, pero lanzada inevitablemente a seguir satisfaciendo las expectativas de la vida actual y futura.

Las demoliciones indiscriminadas

A pesar de su arribo tardío y desdibujado, la influencia de los maestros contemporáneos de la arquitectura hizo que las generaciones de la segunda mitad del siglo XX irrumpieran en el paisaje edilicio existente. Lo hicieron con la seguridad de que no se debía impedir la *modernización* de la ciudad, aunque ello fuera a costa de efectuar un reemplazo indiscriminado de la arquitectura histórica.

Cuando el conocimiento ingenieril sobre los sismos y las aparentes formas de resistirlos se sistematiza, aparece una nueva razón para no preservar nada del pasado, sea valioso o no; como tipología, como técnica constructiva, como ejemplo estilístico, etc. Esto no es por diferentes valoraciones del hecho cultural, sino porque no se los considera seguros. Es así como, junto a aquellos que menospreciaban el paisaje urbano heredado, entre otras consideraciones porque pensaban que la ciudad debía *irse para arriba*, el técnico sísmico se convirtió en otro calificador de las cosas que no debieran existir más.

Son notables los vericuetos que se recorren para avalar ciertas demoliciones. Primero se descalifica los bienes argumentando que *no valen*. Luego se deduce que es más caro restaurarlos que construirlos nuevos y, finalmente, cuando los anteriores argumentos no son suficientes, se recurre a la última carta que es que ellos no resistirían un terremoto destructor (como si no hubiera muchos edificios contemporáneos que tampoco lo harían).

Para ir ganando *tiempo* se demolió el Teatro Municipal, frente a la plaza San Martín. Desde 1939, un baldío señala por negación el sitio del famoso y nunca reemplazado salón de espectáculos. Podríamos, lamentablemente, hacer una larga lista de edificios valiosos por su arquitectura, su tradición, su carácter, que, casi

siempre ubicados en predios muy apetecibles, fueron rápidamente demolidos. Mientras tanto, se estudia qué hacer en dichos terrenos, tal vez esperando que pase "la crisis" o se obtengan recursos para hacer "algo grande". La ciudad ha "ganado" un vacío más y la calidad ambiental se ve sacrificada impunemente.

No deberíamos creer que el que nuestras ciudades estén llenas de baldíos, playas de estacionamiento que reemplazaron, irónicamente, a importantes o agradables edificios, es una característica inevitable de las ciudades. Se deberían promover concursos de ideas antes de efectuar la demolición de un edificio histórico. Ello permitiría la aparición de propuestas de "reutilización" de estos viejos contenedores, "refuncionalizarlos" como edificios y destinarlos a usos culturales y/o sociales. No debemos permitirnos el desperdicio ni el derroche que presuponen las demoliciones indiscriminadas de edificios históricos. No solo por la posible coyuntura económica, sino por austeridad republicana, máxime cuando se trata de bienes patrimoniales que pertenecen por esencia a la comunidad, de la cual tanto ciudadanos como gobernantes debemos sentirnos solo administradores, responsables ante las generaciones futuras.

Es preciso que dejemos de pensar en términos banales y empecemos a imaginar la realidad integrando todas sus variantes, inclusive aquella que atiende a la necesaria conservación de nuestro patrimonio cultural y económico, que ha sido fruto del sueño y del esfuerzo de otros mendocinos y que nosotros "usufructuamos con tanta naturalidad" y acerca del cual se dispone, a veces, con tanta ligereza de criterios.

Renovar y conservar en la ciudad

Los criterios con que se plantean a nivel urbanístico los necesarios cambios que sobrevienen en las ciudades han sido motivo de diferentes enfoques teóricos elaborados en las últimas décadas, influidos casi siempre por las luchas particulares que sostenían los maestros y realizadores de la arquitectura moderna. Desde las propuestas tipo "tabla rasa", en las que se proponía destruir lo antiguo para implantar libremente las realizaciones que respondían a los principios modernos, tales como los ejercicios que hacen los estudiantes de arquitectura en sus esquicios y que, después de recibidos, algunos profesionales siguen proponiendo... hasta los planes de proyectos de ciudades aéreas con visiones futuristas. El trasfondo de esta representación se asienta, naturalmente, en la necesidad de dar una respuesta contemporánea a la acuciante necesidad del hombre de lograr una vida mejor, respaldada en la posibilidad que darían los nuevos recursos tecnológicos y en la creencia de poder disponer de una irrestricta cantidad de recursos para materializarlos. Los resultados concretos de aquellos planteos teóricos, que en su momento resultaron asombrosos; tales como *Brasilia* (capital del Brasil) o *Chandigar* (en la India), no dieron en la escala de la vida cotidiana los resultados esperados. En ambos casos fueron rotos los cánones establecidos y el simple desarrollo de la vida urbana y aparecieron indeseados "suburbios" no planificados en respuesta a los modos de vida culturalmente arraigados.

El criterio de renovación urbana suele implicar, por lo menos en los proyectos, la desaparición lisa y llana de grandes superficies construidas en aras de una modernización a ultranza, un sacrificio hecho a los grandes dioses paganos del rendimiento económico y de la espectacularidad tecnológica. Sin dudas, no se debe renun-

ciar a la renovación, pero, usando una explicación muy gráfica, esta debería hacerse con la medida con que obra la naturaleza, que renueva continuamente las células de la piel sin que el individuo deje de ser el mismo. Las células muertas, a escala urbana, son sin duda las construcciones de adobe, las que por problemas de seguridad sísmica están condenadas a desaparecer o, al menos, a adecuarse tecnológicamente. Pero ello no debe implicar necesariamente borrar y eliminar la imagen de zonas de la ciudad que se han ido elaborando al compás de otros tiempos, sin apuros y mansamente, en los que la individualidad del diseño responde, por lo general, a una tipología que en definitiva, y por su misma repetición, configura un ambiente, determinado por una "*arquitectura menor*", doméstica y tradicional. Ejemplo de ello es lo que sucede concretamente en las secciones Tercera y Cuarta de la ciudad Capital, en las que el tiempo ha impreso el sello particular que nos habla de un sentir y un modo de vida particular.

Existe un rasgo que se debe preservar en las nuevas construcciones, evitando una "renovación" que lleve a algo híbrido. Así como no es posible pensar en destruir la cuadrícula de nuestras ciudades, porque ellas son esenciales a su origen, no sería deseable destruir el espíritu de nuestros barrios más expresivos y "mendocinos". Y no solo por un criterio de curiosidad histórica, sino porque, como sucede con los árboles y las acequias, constituyen hitos y elementos urbanos que definen y caracterizan a esta ciudad.

Pero, para llegar a plasmar en la realidad un planteo de este tipo, se deberían cumplir, indudablemente, dos condiciones: en primer lugar, lograr el consenso general de público, profesionales y autoridades; es decir, la comprensión de la necesidad e importancia de este nuevo modo de proteger el medio ambiente; en segundo lugar, se debería operar a través de resoluciones oficiales

registradas en el Código de Edificación de la ciudad, implantando determinadas condicionantes de diseño y uso de materiales según las zonas de la ciudad. En este sentido se debe aclarar que esto no es una aspiración utópica, pues en muchas ciudades del país y del mundo se procede de esta manera. ¿Por qué nosotros no podríamos hacerlo? Bastaría que quedara definida la obligatoriedad de construir hasta la línea de edificación, conservar alturas regulares y evitar las entradas y salientes pronunciadas con respecto a la fachada, cuando esta sea la característica predominante del sector urbano.

Otro modo de accionar en este mismo sentido y que resultaría conveniente es elaborar un programa de conservación de determinados edificios, evitando la demolición de edificios destacados, como viene sucediendo regularmente. Para ello, debería confeccionarse previamente un inventario arquitectónico, el que también pondría de relieve los valores históricos de algunas construcciones. Y como complemento de este proceder en toda la ciudad, sería conveniente iniciar un reconocimiento tipológico en zonas parciales, especialmente las más antiguas, teniendo en cuenta lo que estas tipologías implican: son generadoras de una estructura urbana; expresan y comunican un modo de vivir y sentir en edificios singulares y repetidos; aparecen los tipos como constantes, variando en muchos casos la función que albergan.

Los objetivos últimos que este esquema teórico pretende son preservar de la destrucción a la ciudad de principios de siglo que aún perdura e integrarla en un contexto, restituyendo a las áreas antiguas su eficiencia urbana intrínseca dotándolas de servicios necesarios a la zona y racionalizando sus circulaciones peatonales y vehiculares.

Los valores formales de una ciudad

Cada ciudad tiene características y particularidades que la diferencian de otras. En ello juegan un papel vital el estilo y las formas de los edificios, las líneas que recorren las calles, la cantidad y calidad de los espacios abiertos, su gente y hasta la manera que tiene su población de vivirla en los instantes que van del gran bullicio de la actividad plena a los silencios que otorga la noche, cuando desaparecen los sonidos y solo queda el caminar de unos pocos. Esos rasgos y otros confieren identidad a las ciudades e involucran a sus habitantes y gobernantes en la necesidad de preservarlos y acrecentarlos, porque son y representan la esencia de una postal que perdura y les dan los matices que las hacen únicas, distintas...

Hay consenso generalizado en reconocer que la condición que hace a las ciudades hermosas es su homogeneidad. Esta es entendida no en el sentido de igualdad de tratamientos o repetición indiscriminada, sino como una armonía de criterios estéticos. Estos pueden estar dados por una altura homogénea de sus edificios (como París), un tipo de arquitectura histórica predominante, un material de construcción característico (piedra, ladrillo, ambos, adobe, etc.) En Mendoza, uno de los elementos que han contribuido a darle homogeneidad a la ciudad es la vegetación callejera. El verde del follaje urbano ha tendido un manto de color sobre nuestras calles y paseos, disimulando a veces y escondiendo otras una arquitectura doméstica de valor menor.

No solo debemos valorar y preservar la ciudad heredada, sino enriquecer este patrimonio con nuevas obras y prácticas sociales. Las obras que ya existen y la remodelación o creación de nuevas plazas y paseos han mejorado la arquitectura edilicia urbana en su conjunto. Pero queda pendiente recuperar el color. El color es, sin

dudas, uno de los elementos más representativos de una ciudad. Tanto es así como que hay ciudades que tienen uno característico y predominante y lo mantienen inalterablemente. Inclusive hay ciudades donde un matiz del color le dio nombre propio. Un caso típico es Siena.

La iluminación de los edificios también es una herramienta útil para una puesta en valor urbana. La luz ornamental contribuye a resaltar las formas y los estilos de los edificios y entregarles ese matiz que cautiva en la noche. El tratamiento lumínico debería ser del tipo rasante, de manera que se jerarquicen y sus tonalidades impacten tanto al visitante como a nosotros mismos. El objetivo deseable debería ser el resaltar las formas de las fachadas, redescubrir sus líneas y el espíritu que le imprimieron quienes las crearon y construyeron. Mendoza sería, en ese sentido, un ejemplo y motivo de atracción turística.

VIII - De la blanca ciudad colonial a la modernista ciudad coloreada

Para reforzar una identidad que nos caracterice, tal vez los mendocinos no podamos definir y generalizar el uso de un solo color. En nuestra propia historia local existía una tradición de pintado de edificios; para conocerla, resulta pertinente rescatar una disposición municipal contenida en una antigua ordenanza de 1888, que perduró hasta mediados del siglo XX. En efecto, la primera disposición legal respecto de la prohibición de pintar de blanco los edificios fue una ordenanza municipal dictada por el presidente municipal (intendente) Luis Lagomaggiore el 2/1/88. Mediante esta norma se prohibió el uso del color blanco en los frentes de los edificios, debiendo ser siempre de color, en tintes

atenuados, exceptuando las “cornisas, columnas y otras ornamentaciones arquitectónicas”, las que debían pintarse de blanco y se multaba su transgresión.

Los viajeros que pasan por Mendoza hacia fines del siglo XIX y comienzos del XX remarcan el hecho de que la ciudad y los alrededores son muy coloridos, con una preeminencia de tintes amarillos, celestes y rosados, como colores predominantes. Aunque no se hacen expresos los motivos de esta disposición, es obvio que la intención es establecer diferencias con la Mendoza colonial, baja, chata y blanca, la que refieren los cronistas. La generación liberal que encaró la reconstrucción de Mendoza estaba impregnada de un fuerte prejuicio antiespañol. De allí el origen de este tipo de disposiciones que intentaban destruir la representación de la antigua ciudad a la española. En las cercanías de 1910, la hostilidad hacia lo español no solo ha cedido, sino que comienza un movimiento en sentido contrario, de exaltación de la “raza”, de la Madre Patria y para los festejos del Centenario de Mayo se dispone que se pinten de blanco los edificios...

Esa norma comunal indicaba que las “fachadas debían ser pintadas anualmente”. La tradición se definió por los colores atenuados, jugando con el contraste de los elementos decorativos y ornamentales, que eran pintados de blanco. Desgraciadamente, por sucesivas modas, se fueron eliminando de nuestras típicas fachadas los elementos decorativos aplicados. Se llegó incluso a limpiarlos, por así decirlo, dejando desnudos de ornamentación hermosos frentes de edificios de arquitectura doméstica.

Tal vez podríamos recuperar el estilo de pintura de nuestros edificios y fachadas en lo que hoy llamaríamos gama de tonos pasteles. Las municipalidades podrían poner en ejecución un programa de revalorización de los frentes de las viviendas y edificios públicos o privados. Ejemplo de ello fue lo que hizo la Municipi-

palidad de Mendoza entre los años 1992/94 con su programa de revalorización del patrimonio histórico denominado "Mendoza pinta muy bien". A través de este programa se pusieron en valor decenas de edificios públicos y privados, entre ellos, los Portones del parque San Martín, la Basílica de San Francisco y el Colegio Nacional Agustín Álvarez. Estos dos últimos monumentos históricos nacionales se encuentran en el ejido capitalino y sus valores formales permanecían escondidos detrás de un pintado indiscriminado y sin intencionalidad valorativa.

En todos los casos la propuesta implementada fue darle color al frente, jugando con el blanco hueso y la luz para exaltar las líneas. De esa forma se resaltaron los detalles arquitectónicos que pasaban desapercibidos y ocultos. Día a día los vecinos de la ciudad están tomando conciencia de la revalorización de los edificios antiguos y han comenzado a pintarlos de acuerdo con la tradición.

De la arquitectura y sus usos

No debemos olvidar la potencialidad turística que poseen en todo el mundo los sectores de una ciudad que se han preservado como muestra de una arquitectura popular, aunque la mayoría de las veces de pobre calidad individual, pero que en un conjunto homogéneo se enriquecen mutuamente y trascienden el conocimiento del erudito, para ser lugares muy "vivibles" para la gente común y por los turistas. Como ejemplos válidos se pueden citar la Judería de Sevilla, los pueblos blancos andaluces, el viejo barrio de Plaka, a los pies de la Acrópolis de Atenas, que, por cierto, no tiene nada que ver con la arquitectura clásica del siglo V a.C., sino que son construcciones del siglo XIX o del XX y que se han convertido en el pulmón nocturno de la actual vida

turística de la capital helénica.

Siendo profesor, el arquitecto Daniel Ramos Correas, diseñador de la original plaza Independencia y de la remodelación del cerro de la Gloria y del parque San Martín, entre otras muchísimas obras, sabía reflexionar sobre algunas temáticas no suficientemente atendidas en las escuelas de Arquitectura, como era el caso de los cementerios y los mercados. Le parecían de una atracción arquitectónica y cultural tan relevante que merecían ser visitados en cada ciudad que se conociera.

Cuenta la historia menuda que Cosme de Médici, en la Florencia del mil quinientos, para trasladarse del *Palazzo Vecchio* (su residencia oficial) hasta el *Palazzo Pitti* (su residencia privada), debía necesariamente atravesar un mercado popular instalado en el *Ponte Vecchio* (1345). Como el olor de los cerdos le fastidiaba sobremanera, emitió un decreto que cambiaba la destinación de las instalaciones emplazadas en dicho puente-galería. Desde ese momento en más, deberían instalarse allí solamente orfebres y joyeros. Esta actividad ha perdurado hasta nuestros días, siendo el *Ponte Vecchio* uno de los centros mundiales más refinados del arte de la orfebrería. De haberse procedido con la lógica que se suele utilizar en Mendoza, don Cosme hubiera mandado demoler el *Ponte Vecchio*...

Florencia misma, en la actualidad, posee a la salida del Complejo Conventual de San Lorenzo uno de los mercados callejeros más atractivos que he visto. La solemnidad exagerada suele ser tan negativa como su ausencia.

Quien haya visitado en nuestro país los mercados de *pulgas* de San Telmo o San Isidro o el *rastro* de Madrid podrá verificar el fluir constante de gente, de turistas, de usos urbanos alternativos en estas ferias artesanales. Son sitios donde fluye la actividad y la variedad. De los mercados en particular, podríamos decir que po-

cos sitios de una ciudad son tan elocuentes sobre los hábitos, modas, gustos, maneras de ser y de sentir de una comunidad como estos hitos del equipamiento urbano. Aun en lugares lejanos y extraños, las ferias y mercados callejeros tradicionales resumen y dicen más sobre las formas de vida de una comunidad que muchos libros. Los municipios deberían encauzar las tendencias naturales de agrupamiento de feriantes, floristas, etc., y facilitarlas. Para ello se pueden sugerir lugares a los cuales se los quiere revalorizar o reutilizar, ya sean arquitectónicos o urbanísticos, asociándolos a este tipo de actividades convocantes.

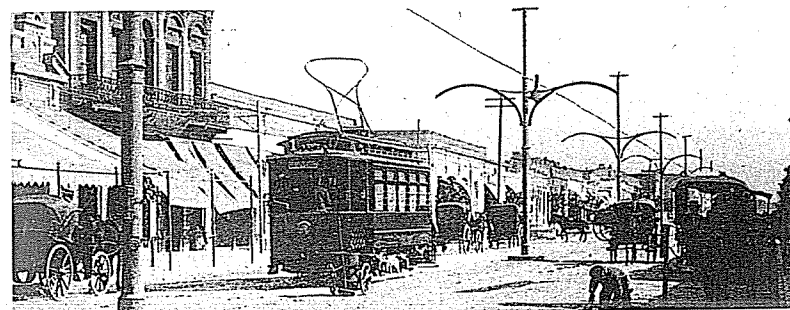
Cuando en las charlas familiares surge como tema de conversación la vieja zona de la Alameda, no falta quien recuerde anécdotas del entonces mercado municipal *La Pirámide*, en Córdoba y San Martín (llamado así porque en 1910 se implantó en dicho lugar una pirámide en conmemoración del Centenario de Mayo). Aún se comenta el trabajo que costó demolerlo. Pero el mercado no era solo el edificio, lo era también su entorno. Así, era tan famoso como aquel el conocido café *El Argentino*, en Córdoba y San Juan. Dicho tipo de establecimiento ya no existe en Mendoza. Se trataba de un auténtico bar de hombres, de juegos de mesa, de naipes y de dominó. Centro de reunión de jubilados y de gente con mucho o nada que hacer.

En los tiempos actuales, andando en la búsqueda de carácter para darle a la arquitectura, se importan *pubs* y se los mete con calzador en el paisaje urbano mendocino. Frente a ello, nos vendría muy bien recordar o remitirnos a la memoria colectiva mendocina para ver qué hacía del café *El Argentino* un sitio de atracción. Tal vez era su arquitectura, el emplazamiento en la zona "vieja", los usuarios o clientes, el humo penetrante de habanos o cigarrillos que lo hacían un verdadero café turco. Damos fe de que en Grecia y Turquía los hemos visto similares. Pero este no era un

café "transculturalizado"; si tenía aire de "paisanos" o de turcos, cómo no tenerlo en una zona tradicionalmente de ropavejeros y tenderos.

En los esquemas consumísticos actuales, el gran negocio son los jóvenes. Para ellos son los sitios de reunión, los pantalones, la música, los *pubs*. No interesa dar propuestas para los viejos o la gente grande y sola, y, si nos atenemos a las estadísticas, veremos que es un número creciente nada despreciable. Pero, al parecer, la propuesta es: para los jóvenes, "la vida"; para los viejos, "la televisión".

Ya no existe el mercado, ya no existe ese café, ya no existe ese "ambiente". Tal vez pensemos que la modernidad lo ha enriquecido con otras propuestas. No ha sido así. Los sitios, zonas, climas de la ciudad que tenían "personalidad" van muriendo para dar lugar a una proliferación de negocios en pequeños locales, repetidos e híbridos desde el punto de vista de sus valores expresivos. Hemos creído ingenuamente que el progreso sería siempre para mejor. Pero lentamente en nuestra vieja "nueva ciudad" empieza a cundir la nostalgia. No de aquellas cosas que se perdieron en aras de una nueva higiene o confort, sino de aquellas otras que se perdieron porque sí, innecesariamente. Del ayer en la arquitectura y cuando el equipamiento urbano era armonioso o, al menos, integrado a la calidad ambiental.



La avenida San Martín, a comienzos del siglo XX, con el tranvía eléctrico circulando

Los bienes culturales y la problemática ambiental

Desde una perspectiva integradora de lo natural y cultural, podemos afirmar que la conservación del medio ambiente es el conjunto de actividades destinadas a salvaguardar, mantener y prolongar la permanencia de los bienes patrimoniales para uso y deleite de las generaciones actuales, manteniendo su potencialidad para satisfacción de las futuras.

La problemática del medio ambiente nos permite visualizar los bienes escasos y no renovables, tales como ciertos bienes naturales en peligro de extinción y sin los cuales la calidad de vida comienza a declinar. Esta degradación ambiental no es una consecuencia inevitable del progreso humano, sino la resultante de algunos estilos o modelos de desarrollo. Por ello, deberían plantearse alternativas que restablezcan un vínculo equilibrado entre sociedad y naturaleza. Cuando se habla de un "*desarrollo económico, social y ambientalmente sustentable*" o sostenido a largo plazo, se piensa que su objetivo central sea el mejoramiento de la calidad de vida. Esta posibilidad de desarrollo implica el manejo y la transformación de la estructura y función de los ecosistemas, a fin de aprovechar los bienes y servicios provistos por ellos.

El *desarrollo sustentable* ya es un concepto comprensible cuando se refiere al destino de los recursos naturales. Ahora bien, de la misma manera que en una estrategia de desarrollo se considera indispensable reparar, mantener y ampliar el medio natural como totalmente válido, tratándose de la ciudad, que es un fenómeno cultural, idéntico cuidado merecen los bienes y recursos de índole cultural y social, tan escasos y valiosos como los naturales. Así entendida la problemática ambiental, resulta fundamental rescatar el concepto de gestión que presupone un abordaje personalizado

de los problemas ambientales, naturales y culturales, como una manera eficiente de identificarlos y resolverlos.

IX - El sistema de acequias y canales como patrimonio cultural

La *Mendoza de las acequias*, resultado de un desarrollo histórico particular y exclusivo, ha devenido, con el transcurrir de los años, en un modelo urbano e hídrico exitoso. De allí que el ancho de sus calles, la existencia de acequias callejeras que bordean sus veredas, la existencia de árboles de hojas caducas flanqueando sus calzadas no solo han servido de orientación para la propia expansión de la ciudad sobre el suburbio agrícola, sino que constituyen el modelo del resto de las ciudades de la provincia de la cual Mendoza es la capital, e inclusive el caso de su vecina San Juan.

El sistema hídrico mendocino de canales y acequias no solo constituye el soporte de un sistema productivo, sino que también debe verse como un patrimonio cultural, cabiéndole en esa categoría todos los recaudos y necesidades de los bienes culturales de una comunidad. Su estrecha vinculación con los aspectos económicos no desmerece su consideración patrimonial. Al contrario, la articula y la hace más necesaria de atención y cuidado.

Como todo lo que tiene que ver con el patrimonio cultural, las acequias, canales y zanjones de Mendoza son el soporte de una identidad ambiental de Mendoza. Por la información que disponemos, Mendoza sería un caso único de ciudad con acequias callejeras, aparte del sistema de acequias rurales, modelo que sí existe en otros lugares del mundo con cultura de oasis.

Las acequias mendocinas, sobre todo, y la arboleda callejera que le es complementaria, por su carácter excepcional y la necesi-

dad de protegerlas como un bien cultural, no sólo de la República Argentina, sino de toda la comunidad internacional deben ser preservadas. Mendoza podría ser "la ciudad argentina" patrimonio cultural de la humanidad, precisamente por sus acequias, su milenario sistema hídrico y el ecosistema que ambos conforman. Sería también un compromiso fuerte que Mendoza asumiera ante el mundo de cuidar y preservar sus acequias y su ecosistema. Pero, más allá de todo lo que pueda significar el reconocimiento internacional, debemos preservarlo y conservarlo por nosotros mismos. De eso se trata el patrimonio, de lo que heredamos de nuestros padres, de lo que legaremos a nuestros hijos.

La democratización de los bienes culturales

José Martí, periodista y revolucionario cubano del siglo XIX, independentista y figura singular del *Modernismo* literario americano, expresando una conjunción entre las actitudes estéticas con las posturas éticas decía: "*El objeto de la vida es el anhelo de la perfecta hermosura, porque así como la virtud hace hermosos los lugares en que obra, los lugares hermosos obran sobre la virtud*".

La posibilidad del goce estético de los bienes del patrimonio cultural debiera ser una realidad para todos los habitantes de una comunidad, sin distinción de su poder adquisitivo o de su posición social. Esto en la práctica no resulta tan obvio, ya que existe una apropiación diferenciada de los bienes culturales en detrimento de los sectores más desposeídos. Por ello, los organismos públicos, provinciales y municipales, debieran instrumentar políticas públicas destinadas a asegurar una participación social equitativa del usufructo del patrimonio cultural, entendido este como una heredad de todos los hombres y no de determinados segmentos de la población.

Esta premisa debiera definir las políticas públicas, ya que es a través de ellas que se puede revertir la apropiación de los llamados bienes simbólicos que conforman la cultura de un pueblo. Así como en otros ámbitos se habla de promover una mejor distribución de la riqueza, debiera también hablarse de una mayor participación popular en el usufructo de los bienes culturales.

En la cultura contemporánea, se proponen como novedad para las ciudades atrayentes *shopping centers* de alta calidad estética y funcional. En ellos, el goce de la calidad estética y el refinamiento en la decoración de locales y espacios comunes los hace, sin embargo, el ámbito de uso preferencial de ciertos grupos de alto poder adquisitivo. Frente a ello, se advierte como necesaria una revalorización del espacio público urbano, aquel que cualquiera puede disfrutar por el solo hecho de transitarlo, sin ningún tipo de discriminación y sin necesidad de consumir para poder permanecer en él.

La ciudad puede, y debe ser, el gran espacio de encuentro y de relación de todos sus habitantes. En ello se justifican las intervenciones tendientes a embellecer el espacio público de acceso indiscriminado. Acciones de este tipo tienden a redistribuir los bienes culturales al acentuar los aspectos más democráticos de la modernidad. Cuando lo podamos lograr, entonces estaremos avanzando en el ejercicio de la solidaridad social, del derecho del disfrute del centro, en definitiva, del derecho a la ciudad.

REFERENCIAS

- 1 Cartago, capital de la Nación púnica, fue arrasada con una minuciosidad tal que los arqueólogos solo han conseguido encontrar pequeños restos de lo que antaño fuera la mayor y más rica ciudad del Mediterráneo. Los magníficos edificios fueron primero incendiados, luego demolidos y, para finalizar la tarea sus cimientos fueron arrancados. El páramo en el que los romanos convirtieron Cartago fue sembrado con sal para que nada volviera a crecer allí y cualquier resto de la esplendorosa cultura cartaginesa fue perseguido y exterminado, borrado del libro de la Historia, muchas veces para siempre. Información extraída de Internet.
http://www.historialago.com/leg_cart_01010_delenda_01.htm
- 2 Patrimonio. (Del lat. patrimonium). 1. m. Hacienda que alguien ha heredado de sus ascendientes. 2. m. Conjunto de los bienes propios adquiridos por cualquier título. 3. m. Conjunto de los bienes propios, antes espiritualizados y hoy capitalizados y adscritos a un ordenando, como título para su ordenación. [Diccionario ON LINE de la Real Academia Española].
- 3 CORREAS, Edmundo. *Mendoza vista a través de viajeros*. En: Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza, Segunda Época, Tomo 2, n.º 7, Mendoza, 1972, p. 563.
- 4 *Ibidem*, p. 561.
- 5 MORALES GUIÑAZÚ, Fernando. Cita a: BOND HEAD, Francis. En: *Historiadores y viajeros (Cómo nos han visto)* En: *Anuario correspondiente al año 1940*. Junta de Estudios Históricos de Mendoza, 1944, p. 527).
- 6 CORREAS, Edmundo. *ob.cit.*, pp.551 y 552.
- 7 Ejes centrales de una representación todavía vigente que, en los tiempos actuales, la municipalidad mendocina llevó a sostener un eslogan según el cual Mendoza sería “la ciudad más linda del país”. Hoy Mendoza puede jactarse de ser una ciudad “linda” con gente industriosa y tenaz.

BIBLIOGRAFÍA

Obras de carácter general.

Las Normas de Quito. 1967. <http://www.international.icomos.org/quito67.htm>

Carta de México en Defensa del Patrimonio Cultural. 1976.
www.mcu.es/patrimonio/cp/ccr/docs/CARTA_DE_MEXICO.pdf

CESCHI, Carlo. *Teoría e Storia del Restauro*. Mario Buizoni editore. Roma, 1970.

Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio. Argentina. Aproximaciones Interdisciplinarias al Patrimonio Intangible. Primeras Jornadas del Mercosur sobre Patrimonio Intangible. Mar del Plata, 1997.